

RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS POR LA QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO DE 3 RETOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “TE CUIDAMOS”, EN COLABORACIÓN CON LA AGÈNCIA VALENCIANA DE INNOVACIÓ

La presente Consulta Preliminar del Mercado se realiza al amparo de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, que reconoce, en su artículo 40, de manera explícita la figura de la consulta preliminar del mercado, con objeto de preparar la contratación e informar a los agentes económicos del reto a resolver, con anterioridad al comienzo del procedimiento. Así mismo la Compra Pública de Innovación aparece recogida en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que incorpora la Directiva 2014/18 de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Del mismo modo en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se refuerza la importancia de promover y potenciar a través de la contratación pública aspectos sociales, medioambientales e innovadores. Según lo expuesto, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su artículo 115 que "Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Para ello los órganos de contratación podrán valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado."

Para ello se llevarán a cabo consultas preliminares de mercado, con el objeto de conocer los avances, alternativas, novedades y precios del mercado para identificar soluciones al reto planteado y definir en los pliegos las características del objeto a contratar.

Vista la necesidad de dar solución a la integración de los procesos de gestión internos y actualizar los materiales de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral del Servicio de Emergencias (en adelante SGISE) para mejorar las condiciones profesionales y del servicio del personal implicado en la gestión de las emergencias, según se recoge en las 3 fichas de los retos “Te cuidamos PERSONAS”, “Te Cuidamos PROCESOS” y “Te Cuidamos VEHÍCULOS”.



RESUELVO

Primero. - Convocar la Consulta Preliminar del Mercado para la búsqueda de soluciones innovadoras para la contratación de desarrollos en el marco del proyecto “Te cuidamos”, en los términos expresados en el Anexo I de la presente Resolución y en los documentos de los retos “Te cuidamos PERSONAS”, “Te Cuidamos PROCESOS” y “Te Cuidamos VEHÍCULOS”, donde se recogen las necesidades y objetivos pretendidos por esta Consulta Preliminar del Mercado.

Segundo. - Publicar la Consulta Preliminar del Mercado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Valencia, en la fecha de la firma electrónica

SGISE

ANEXO I

APARTADO 1. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es promover la participación de las personas, físicas o jurídicas, para la identificación de propuestas innovadoras que den solución a los 3 retos de Compra Pública de Innovación (en adelante CPI) en el marco del proyecto “Te Cuidamos” propuestos por la SGISE en colaboración con la Agència Valenciana de la Innovació (en adelante AVI):

1. Reto “Te Cuidamos Personas”: Diseño de un SISTEMA INNOVADOR que permita digitalizar toda la información referida a la formación, la formación física, la salud y el bienestar del personal con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales, de formación y de seguridad y salud para proporcionar programas de gestión interna más eficaces
2. Reto “Te Cuidamos Procesos”: Diseño INNOVADOR para adecuar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la entrada de información cartográfica con el objetivo de optimizar las actuaciones en emergencias en función de su naturaleza
3. Reto “Te Cuidamos Vehículos”: Diseño INNOVADOR de vehículos más adecuados para la gestión de las distintas emergencias

APARTADO 2. PARTICIPANTES

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Se admitirá la presentación de varias soluciones por una misma persona física o jurídica, ya sea individualmente o de forma conjunta con otras.

APARTADO 3. IDIOMA

Los participantes presentarán sus soluciones en castellano o valenciano. La comunicación con los participantes para responder a las preguntas que se planteen se realizará en la misma lengua utilizada por los participantes.

APARTADO 4. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.

La participación en la consulta, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información en ningún caso podrán dar lugar a infracciones de los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, ni tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos.

La participación en esta Consulta Preliminar del Mercado no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite, si bien, no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que pudieran celebrarse con posterioridad y como consecuencia de ella.

En particular, en aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, se hará pública en el perfil del contratante el informe con las actuaciones



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU



AVI
AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

realizadas. De acuerdo con el art. 115 de la LCSP “en el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formar parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.”

APARTADO 5. DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de las propuestas se sujetará a las siguientes reglas básicas:

1. Toda la información relacionada con la Consulta Preliminar del Mercado, las 3 fichas de los retos “Te cuidamos PERSONAS”, “Te Cuidamos PROCESOS” y “Te Cuidamos VEHÍCULOS”, y el documento de preguntas y respuestas frecuentes, se encuentra en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en la web de la AVI y de SGISE.

Web de SGISE:

www.sgise.es/innovacio

Web de AVI:

Reto TeCuidamos Personas: <https://innoavi.es/sgise-te-cuidamos-personas/>

Reto TeCuidamos Procesos: <https://innoavi.es/sgise-te-cuidamos-procesos/>

Reto TeCuidamos Vehículos: <https://innoavi.es/sgise-te-cuidamos-vehiculos/>

WEB de la Plataforma de Contratación del Estado:

<https://contrataciondelestado.es/>

2. El plazo de presentación de propuestas de esta convocatoria será desde el 12 de julio al 23 de septiembre de 2022 (ambos incluidos). Sólo serán admitidas las propuestas que hayan sido recibidas antes de las 23:59 horas del último día de plazo de presentación.
3. Las personas, físicas o jurídicas, interesadas en participar deberán enviar sus propuestas (en castellano o en valenciano) según el formulario que se encuentra en el siguiente enlace de la web de la AVI y que se acompaña a la presente resolución como Anexo II:

<https://innoavi.es/formulario-retos-sgise/>

Opcionalmente, se podrá adjuntar en el formulario la documentación complementaria que estimen pertinente, donde se desarrolle la propuesta con mayor detalle, si bien se ruega atenerse al formulario para facilitar su análisis.

En cualquier caso, el tamaño máximo permitido de solución será de 5 MB. Si debido a la documentación complementaria fuese necesario superar el tamaño máximo permitido, esta documentación deberá entregarse a través de un enlace de descarga.

4. En caso de que una propuesta de solución se presente de forma conjunta, deberán identificarse el conjunto de entidades que la presentan y emplearse una única dirección de



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU



AVI
AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

correo electrónico para los efectos de identificación de la propuesta e interlocución con los proponentes.

5. Las consultas respecto al presente proceso podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: cpi@avi.gva.es

En los enlaces web anteriormente indicados se publicarán todas las consultas realizadas y sus respuestas.

APARTADO 6. ACTUALIZACIONES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

Si se considerara necesario, la SGISE, a través de la AVI podrá contactar con participantes concretos para recabar más información sobre su propuesta de solución o aclarar dudas, una vez finalice el periodo especificado de recepción de propuestas de soluciones innovadoras.

APARTADO 7. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

La SGISE estudiará las propuestas de solución que se presenten y publicará el "Informe de consultas del mercado" con las actuaciones realizadas en el marco de la Consulta Preliminar del Mercado. En dicho informe aparecerá el listado de entidades participantes en la consulta y los resultados agregados del proceso.

Este informe se publicará en la Plataforma de la Contratación del Sector Público y estará disponible en las páginas web de la SGISE y de la AVI, en los enlaces indicados en el apartado 5 anterior.

APARTADO 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La SGISE, a través de la AVI, almacenará los datos de contacto de los participantes en el procedimiento a los meros efectos de establecer un canal de comunicación con los proponentes durante el proceso de Consulta Preliminar del Mercado.

Los participantes en el procedimiento quedan obligados a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Asimismo, los datos personales, en su caso, facilitados por los participantes en el procedimiento serán tratados de conformidad con el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

APARTADO 9. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las propuestas deben estar libres de patentes comerciales, copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso gratuito por parte de la SGISE o la AVI, o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de proyectos futuros. Podrán presentarse, eso sí, propuestas que se refieran a patentes no comercializadas, indicándolo así el proponente.

En cualquier caso, la definición de especificaciones técnicas por parte de la SGISE se limita exclusivamente a su posible inclusión en un eventual procedimiento de contratación posterior. Se hará atendiendo a requisitos funcionales que no se verán limitados por la existencia de una patente, respetando en cualquier caso los principios de competencia.

APARTADO 10. POSTERIOR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

A partir de las propuestas de solución innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria, la SGISE, podrá proceder con el correspondiente procedimiento de contratación pública ulterior.

Este eventual procedimiento de compra posterior estará abierto a todas las ofertas que cumplan, en su caso, las condiciones establecidas para ese procedimiento, hayan participado o no en esta Consulta Preliminar del Mercado.

Las consultas preliminares no pueden comportar la generación de incentivos o ventajas para las empresas participantes en la misma a la hora de adjudicar los contratos, ni puede reconocerse como criterio de adjudicación o como valor ponderable favorable a la misma la participación previa en el proceso de la Consulta Preliminar del Mercado.

ANEXO II

CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO DE IDEAS DE SOLUCIÓN INNOVADORAS PARA LOS 3 RETOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “TE CUIDAMOS”, PROPUESTOS POR LA SGISE EN COLABORACIÓN CON LA AVI

CAMPOS DEL FORMULARIO

Datos Proponente

(*) Persona Física	<input type="checkbox"/>
En caso de haber marcado la pregunta anterior, indicar DNI/Pasaporte	
(*) Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>
En caso de haber marcado la pregunta anterior, indicar CIF/NIF	
(*) Tipo de organismo	<i>Autónomo, empresa, entidad pública, centro tecnológico, centro de investigación, universidad, otro.</i>
(*) Nombre y apellidos de la persona que aporta la idea (o representante de la propuesta en caso de propuesta conjunta)	
(*) Teléfono	
(*) Correo Electrónico	
(*) País	
(*) Provincia	
(*) Ciudad	
(*) Dirección	
(*) Sector o ámbito de actividad:	<p>01. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</p> <p>02. Industrias extractivas</p> <p>03. Industria de la alimentación, bebidas y tabaco</p> <p>04. Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado</p> <p>05. Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas</p> <p>06. Coquerías y refino de petróleo; industria química</p> <p>07. Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos</p> <p>08. Metalurgia y fabricación de productos metálicos</p>



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

	<p>09. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</p> <p>10. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</p> <p>11. Fabricación de material de transporte</p> <p>12. Industrias manufactureras diversas</p> <p>13. Energía eléctrica, gas y agua</p> <p>14. Construcción</p> <p>15. Comercio y reparación</p> <p>16. Transporte</p> <p>17. Hostelería</p> <p>18. Información y comunicaciones</p> <p>19. Actividades financieras y de seguros</p> <p>20. Actividades inmobiliarias</p> <p>21. Actividades profesionales</p> <p>22. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria</p> <p>23. Educación privada</p> <p>24. Educación pública</p> <p>25. Actividades sanitarias y de servicios sociales privadas</p> <p>26. Actividades sanitarias y de servicios sociales públicas</p> <p>27. Otros servicios</p>		
(*) Tamaño del organismo en la actualidad	Micro (1-9 trabajadores); pequeño (10-49); mediano (50-249); grande (250 y más).		
(*) Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€)	2020	2019	2018
(*) ¿Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas?	Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>

Datos Básicos

(*) Nombre de la propuesta	<i>Descripción concisa de la idea propuesta en el marco de la consulta al mercado realizada en el ejercicio de Compra Pública de Innovación - CPI.</i>
Acrónimo	<i>En caso de haberlo, siglas o conjunto de palabras que describan la idea propuesta que puede satisfacer la necesidad.</i>
(*) Reto al que aplica	<p>Reto “Te Cuidamos Personas”: <i>Diseño de un SISTEMA INNOVADOR que permita digitalizar toda la información referida a la formación, la formación física, la salud y el bienestar del personal con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales, de formación y de seguridad y salud para proporcionar programas de gestión interna más eficaces</i></p> <p>Reto “Te Cuidamos Procesos”: <i>Diseño INNOVADOR para adecuar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la entrada de información cartográfica con el objetivo de</i></p>



	<p><i>optimizar las actuaciones en emergencias en función de su naturaleza</i></p> <p>Reto “Te Cuidamos Vehículos”: <i>Diseño INNOVADOR de vehículos más adecuados para la gestión de las distintas emergencias</i></p>
--	--

Descripción de la propuesta de solución

(*) Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1200 caracteres)	<i>Descripción detallada de la posible idea que pueda satisfacer la necesidad del reto definido por SGISE, planteada desde un enfoque funcional.</i>										
(*) Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada	<i>De 1 a 6 meses; Más de 6 meses y hasta 12; Más de 12 meses y hasta 24; Más de 24 meses.</i>										
(*) Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta (€), desglosando la inversión para cada una de las ideas de forma individualizada	<p><i>Desglosar para cada una de las ideas propuestas la inversión requerida en base a los siguientes conceptos:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Presupuesto (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Equipamiento (no TIC)</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Equipamiento TIC</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Personal</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Gestión</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Presupuesto (€)	<i>Equipamiento (no TIC)</i>		<i>Equipamiento TIC</i>		<i>Personal</i>		<i>Gestión</i>	
	Presupuesto (€)										
<i>Equipamiento (no TIC)</i>											
<i>Equipamiento TIC</i>											
<i>Personal</i>											
<i>Gestión</i>											
(*) Beneficios que proporciona la posible solución a SGISE	<i>Maneras en la que la idea propuesta contribuye a generar una mejora para SGISE.</i>										
(*) Beneficios que proporciona la posible solución a las personas usuarias finales y a la ciudadanía:	<i>Maneras en la que la idea propuesta contribuye a generar una mejora para la ciudadanía y las personas usuarias finales.</i>										
(*) Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o resultados de I+D esperados (máx. 850 caracteres).	<i>Elementos diferenciadores en los que la idea propuesta contribuye a generar desarrollos de innovación y/o resultados de I+D que actualmente no existen en el mercado.</i>										
(*) Nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta sin llegar a ser una aplicación comercial	<i>TRL 4 – Desarrollo a pequeña escala (laboratorio); TRL 5 – Desarrollo a escala real; TRL 6 – Sistema/prototipo validado en entorno simulado; TRL 7 – Sistema/prototipo validado en entorno real; TRL 8 – Primer sistema/prototipo comercial</i>										
Legislación y normativa asociada a la necesidad planteada.	<i>En el caso de que exista, indicar el conjunto de leyes y/o normas de aplicación a la idea propuesta.</i>										
¿Existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue del producto en el mercado?	<i>En el caso de que exista, indicar la limitación o barrera.</i>										
(*) Indique su posicionamiento ante los siguientes aspectos vinculados a los DPII sobre los resultados generados dentro del ámbito del presente procedimiento (no incluidos los DPII sobre											

resultados preexistentes, DPII sobre resultados posteriores a la finalización y cierre del procedimiento y DPII sobre resultados generados en el ámbito de otros procedimientos distintos a este):

Aspecto	Sin limitaciones	Con limitaciones	Sin orientación definida
<p>(*) Descuento en los servicios de I+D</p> <p>La posibilidad de establecer una compensación económica en la forma de un precio más bajo en el coste de los servicios de I+D propuestos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?</p>			
<p>(*) Royalties</p> <p>La posibilidad de establecer royalties sobre la comercialización posterior de los desarrollos realizados.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?</p>			
<p>(*) Descuentos futuros</p> <p>La posibilidad de establecer descuentos sobre adquisiciones futuras de las soluciones desarrolladas en el marco del proyecto.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?</p>			
<p>(*) Acceso de la AAPP y terceros a los resultados</p> <p>La disposición de las empresas a conceder a la administración acceso ilimitado a los resultados de la Investigación y desarrollo gratuitamente para su uso por la administración contratante y de su sector público autonómico, y a conceder acceso a terceros, por ejemplo, mediante licencias no exclusivas, en condiciones de mercado</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?</p>			
<p>(*) Otorgamiento de licencias a la AAPP</p> <p>La disposición de las empresas a conceder una licencia irrevocable, ilimitada, para todo el mundo, totalmente pagada, sin derechos de autoría y hasta la expiración de los respectivos DPI y, si es necesario, los DPI preexistentes mencionados anteriormente, con la protección de reclamaciones de terceros, pero exclusivamente para las finalidades de uso interno relacionadas con posibles nuevas pruebas de concepto o con la formación de nuevos usuarios sobre las soluciones desarrolladas a lo largo de la ejecución del contrato, así como para la prestación de servicios públicos. La licencia referida anteriormente en favor de la administración contratante y de su sector público se entenderá otorgada en favor de dichas entidades o bien de cualquier otra entidad que en un futuro deba realizar los objetivos y funciones que tengan asignadas éstas.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?</p>			
<p>(*) Devolución de DPII por falta de explotación</p> <p>La disposición de las empresas a devolver los DPII generados en el proyecto para garantizar que los DPI que no puedan ser explotados por los propios adjudicatarios o sean utilizados en detrimento del interés público, sean transferidos a la administración contratante. Esta disposición de devolución se invocará únicamente si los adjudicatarios no proceden a la explotación de los DPII en el plazo máximo de 5 años o son utilizados en detrimento del interés público inherente a la contratación</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?		
(*) Posible cesión de los resultados a otras APP	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
La disposición de las empresas a que el comprador pueda solicitar a los proveedores de PCP que cedan los resultados de I + D a otras administraciones públicas y proveedores en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).		
En caso de haber respondido "Con limitaciones" a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo?		
(*) ¿Cuáles considera que son los principales riesgos del proyecto?		
Relación de documentos adjuntos en PDF	<i>En caso de que los hubiera, listar el conjunto de documentos que acompaña a su propuesta y que proporcione más información sobre la idea propuesta (indicar si son de carácter confidencial). El tamaño máximo admitido por fichero es de 5 MB.</i>	
Nombre del archivo:	Breve descripción:	Confidencial*
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
URL – video explicativo:	<i>Dirección web que puede contener información adicional almacenada, por ejemplo, en formato de vídeo, sobre la idea propuesta.</i>	

Información adicional

(*) ¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta en los últimos 3 ejercicios?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta en los últimos 3 ejercicios	<i>Dato agrupado de los 3 ejercicios</i>	
(*) ¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los retos que se propone?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas certificaciones (máx. 300 caracteres)		



<p>(*) ¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones que son específicamente relevantes para acometer los retos que se propone?</p>	<p>SÍ <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres)</p>		
<p>(*) ¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios?</p>	<p>SÍ <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)</p> <p style="text-align: center;"><i>Dato agrupado de los 3 ejercicios</i></p>		
<p>(*) ¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios?</p>	<p>SÍ <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>
<p>En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)</p> <p style="text-align: center;"><i>Dato agrupado de los 3 ejercicios</i></p>		
<p>(*) Para el reto planteado, aportar información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado.</p>	<p><i>Investigaciones. Descripción detallada.</i></p> <p><i>Desarrollo de soluciones. Descripción detallada.</i></p> <p><i>Publicaciones. Descripción detallada.</i></p> <p><i>Otros. Descripción detallada.</i></p>	

Autorización del uso de datos proporcionados

<p>(*) Declaración obligatoria</p>	<p><input type="checkbox"/> La propuesta presentada está libre de patentes comerciales, copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su uso gratuito por parte de SGISE y la AVI, o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de proyectos futuros.</p>
---	---



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU



AVI
AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Autorizo a la Administración y el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana, al uso de los contenidos de las propuestas. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de los proyectos, que se concretarán en los términos de referencia de contratación que se tramiten en el marco del proyecto, bajo la fórmula de Compra Pública de Innovación. <input type="checkbox"/> Registro de datos de contacto proporcionados <p>"Esta información se incorporará a un fichero denominado Registro de datos de la Agencia Valenciana de la Innovación", con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en la consulta al mercado, manteniéndose bajo responsabilidad de la Agencia Valenciana de la Innovación, siempre que las personas interesadas no manifiesten lo contrario. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se pueden ejercer dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: cpi.avi@gva.es"</p>
<p>Autorización opcional:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Incorporación de la Persona física o jurídica a la lista de participantes en el proceso de consulta pública. Solamente se publicará la persona o entidad que propone la idea en el Informe de Cierre de la Consulta Preliminar al Mercado. <input type="checkbox"/> Incorporación del campo "Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional" y "Nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta sin llegar a ser una aplicación comercial" en el Informe de Cierre de la consulta Preliminar al Mercado.

